

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 229

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, EDUCATIVO Y CULTURAL; LA

Extracto: CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA N° 370"
UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LOS CASTILLOS, DPTO. AMBATO.-

Fecha: 30 Nov. 2021

Hora: 09:46:11.695028



Ambato: 29 de Noviembre de 2.021



Señor

Vice-Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , a efectos de enviar el presente Proyecto de **DECLARACION** de mi autoría, donde solicito sea Declarado de Interés Parlamentario ; Educativo y Cultural ; la celebración del **CENTENARIO DE LA CREACION de la Escuela Provincial Nro. 370** “; ubicada en la localidad de **LOS CASTILLOS**; Departamento **Ambato**; ocurrido el día 29 de Julio del corriente año.

Asimismo; extender copia del instrumento legal pertinente y recordatorio alusivo a entregar, durante el desarrollo del acto protocolar, a concretarse el día 03 de Diciembre del corriente año, en el local escolar.

Sin otro motivo; me despido del Sr Vice-Gobernador; aprovechando la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-



RAMON EDGARDO SEOANE
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES

DE LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA



Artículo 1ro: DECLARAR; de Interés Parlamentario, Educativo y Cultural; la celebración del **CENTENARIO DE LA CREACION de la Escuela Provincial Nro. 370** "; ubicada en la localidad de LOS CASTILLOS; Departamento Ambato; ocurrido el día 29 de Julio del corriente año.

Artículo 2do: La Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca; extenderá copia del instrumento legal pertinente y recordatorio alusivo a entregar, durante el desarrollo del acto protocolar, a concretarse el día 03 de Diciembre del corriente año, en el local escolar.

Artículo 3ro: De Forma.-



A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains the following text: 'RAMON EDGARDO SERRANO', 'SENADOR PROVINCIAL', 'DPTO. AMBATO', and 'CATAMARCA'.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente; Sres. Senadores

La comunidad de LOS CASTILLOS, en nuestro Departamento **Ambato**; se apresta a vivir un momento histórico en lo comunitario y educativo, ante la celebración del **CENTENARIO DE LA CREACION de la Escuela Provincial Nro. 370**; que se celebrará el próximo día 03 de Diciembre; en el local escolar.

Será un acontecimiento que reunirá a su actual comunidad educativa junto a ex alumnos; ex docentes; ex directivos; ex empleados de servicios generales; autoridades; invitados especiales y un pueblo agradecido de sus servicios a lo largo de tantas generaciones, que permite lograr la educación de sus habitantes.

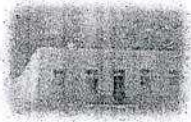
La Dirección de la Escuela; elevó una amplia reseña histórica que se adjunta a la presente solicitando sea agregada; íntegramente, a la versión taquigráfica.

Por lo expuesto; solicito a los Sres. Senadores el acompañamiento al presente Proyecto de **DECLARACION**.

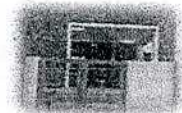
Muchas Gracias Sr Presidente.-


RAMON EDGARDO SECC
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

1921



Centenario Esc. Primaria
N° 370 "Julio Argentino Roca"



2021

FOLIO N°

04

Los Castillos Dpto. Ambato 26 de noviembre de 2021

SR SENADOR DPTAL

PROF. EDGARDO SECO

SU DESPACHO:

La que suscribe Directora de la Escuela N° 370 "Julio A. Roca" Prof. Elizabeth Cativa, Tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de elevar la reseña histórica de la Escuela a mi cargo, N°370 de la localidad de Los Castillo, Dpto. Ambato, para su Declaración Parlamentaria.

Historia de la Escuela.

En el año 1894 el honorable consejo de educación de la provincia decreto la creación de una escuela sesenta y seis años han pasado desde que se abrió la escuela ocupando una humilde casa de la propiedad del Señor Claudio Villafañez, dirigía esta escuela de Pucarilla el docente Santiago Moreno Romay.

A partir del año 1921 empieza a depender del Honorable Consejo de Educación con el N° 170 cuando los beneficios de la ley Laínez llegaron a los lugares más apartados de la república funcionando en el local de propiedad del Sr. José Molina, su primera Directora fue la Srta. María Encarnación Quiroga.

En el mes de agosto del año 1937 la escuela es trasladada al edificio que hoy ocupa construido por el gobierno de la provincia en un terreno donado por la Sra. María Encarnación Quiroga de Guevara y el Sr Ramón Quinteros.

El 26 de noviembre de 1941 un fuerte viento huracanado desplomo el techo del local, pasando a funcionar en la casa de la Sra. Albina de Villafañez.

Después de un año de trámites a nivel nacional y provincial, la escuela se traslada al local completamente reparado, funcionando en horario continuo, con primer grado inferior y superior y segundo grado.

El 29 de mayo de 1971 se celebran las "Bodas de Oro", estando a cargo de la escuela el Sr Luis H. Cuneo, con la participación del Pe. del Consejo General de Educación, el Sr Supervisor de Zona, Docentes, Alumnos y pueblo en general.

En el año 1996 celebran las "Bodas de Diamantes", estando a cargo de la escuela la Sra. Directora Cristina Casas con la participación de Autoridades Provinciales y Municipales, docentes, alumnos, escuelas vecinas y pueblo en general.

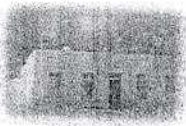
En el año 2002 esta Dirección gestiona ante las Autoridades de Educación, la imposición del nombre que surge como iniciativa de un exalumno y colaborador de la escuela Sr Augusto Rojas, es por ello que el 30 de

RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

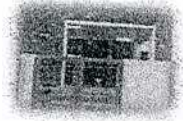
"Año del Bicentenario De La Autonomía De Catamarca"



1921



Centenario Esc. Primaria
N° 370 "Julio Argentino Roca"



FOLIO N°
05
2021

octubre del año 2002 según Resolución Ministerial E N° 1586 el Ministerio de Educación resuelve imponer el nombre "Julio Argentino Roca" a la escuela N° 370 de la localidad de Los Castillo.

Tras un terremoto ocurrido el 07 de septiembre del año 2004 con una magnitud de 6.5 en la escala de Richter la escuela se vio muy afectada fissurándose las paredes de adobe y cayendo losetas del techo por lo que se solicita a dirección de infraestructura escolar la refacción de la misma, demoliéndola por completo con el fin de unir los baños y cocina con el edificio escolar, quienes anteriormente estaban alejados.

Pasando la escuela a funcionar en la Delegación Municipal el primer ciclo y Nivel Inicial, en el Club Deportivo Segundo Ciclo y comedor escolar, hasta junio del año 2007.

La inauguración de este imponente edificio se realiza el día 12 del mes y año señalados anteriormente, con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia, el Ministro de Educación, el Sr. Intendente Municipal, dueños de la Empresa Q.R., Personal Directivo, docentes, Servicios Generales, Alumnos y pueblo en general.

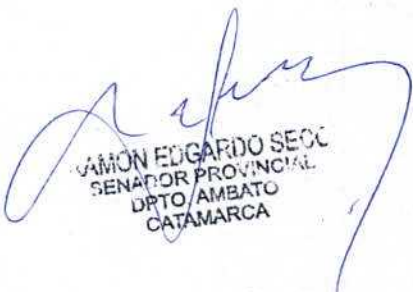
En la actualidad la escuela cuenta con una matrícula de 18 alumnos, personal Directivo, Docente de Grado y Nivel Inicial, Maestros Especiales e Itinerantes y Personal de Servicios Generales, con un solo turno (mañana).

Los niños que asisten a esta escuela provienen de familias cuyos padres son empleados municipales o de Empresas particulares, destinadas a la cosecha de la nuez. Hay niños que para llegar a la escuela recorren 4 a 5 Km por caminos sinuosos, en la actualidad cuentan con el transporte escolar.

La Escuela N° 370 "Julio Argentino Roca", es una escuela abierta a la comunidad en la que se ejecutan proyectos de participación a nivel nacional y provincial para beneficio tanto de la institución como de la comunidad toda, contribuyendo así al crecimiento y desempeño como ser social, respetuoso, crítico, honrado y solidario. Los encuentros con las familias se llevan a cabo mediante charlas, talleres, exposiciones, encuentros, entrevistas, etc.

Como escuela estamos muy felices y orgullosos de ser partícipes de este gran acontecimiento que nos vuelve a unir con la comunidad entera y comunidades vecinas. ¡Feliz Centenario Esc. N° 370!!!

Sin otro particular saluda a Ud. con respeto.


RAMÓN EDGARDO SEO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA




Elizabeth U. Calina de Urzúa
DIRECTORA
ESC. N° 370 - LOS CASTILLOS
DPTO. AMBATO

"Año del Bicentenario De La Autonomía De Catamarca"

